

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ANALISIS Y DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-24	01	15-08-2017	1 de 5

1. OBJETIVO

Elaborar los ajustes contables necesarios a los procesos contables, registros, conciliaciones, movimientos y demás actividades realizadas en el área de Contabilidad ya sea del Sistema General de Participación o del Nivel central, correspondientes a las operaciones y/o actividades desarrolladas por la Administración Departamental en el normal desarrollo de su objeto social, con el fin de mostrar fidedignamente y en forma oportuna la real situación financiera de la Gobernación de Arauca.

2. ALCANCE.

Inicia cuando al final de un periodo contable se detecta la inconsistencia en el saldo final de una cuenta, se pasa por la respectiva depuración mediante el aporte de soportes fidedignos con los cuales dicho saldo es aumentado, disminuido o corregido mediante un asiento contable llamado Nota de contabilidad, hasta que su valor real está en condiciones de ser incorporado en el aplicativo contable para la generación de los estados financieros de la Administración Departamental.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

CONCILIACIÓN: Estado contable que se formula en detalle o de modo condensado, con el objeto preciso de establecer y tomar en consideración las discrepancias que existen entre dos o más cuentas relacionadas entre sí, y que al parecer son contrarias o arrojan saldos diferentes.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD: Es el documento que expide el Profesional Especializado de Presupuesto, Coordinador de presupuesto con el fin de garantizar apropiación para los gastos.

COMPROBANTE: Documento utilizado como evidencia para el registro de una operación.

CUENTA POR PAGAR: Obligación generada por la prestación de un servicio o adquisición de un bien.

DEVENGO O CAUSACION: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

LIBROS DE CONTABILIDAD: Estructura manual o automatizada que sistematiza de manera cronológica y nominativa los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de las entidades contables públicas. Estos libros permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de los recursos, por lo cual se constituyen en soporte documental. Los libros de contabilidad se clasifican en principales y auxiliares.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ANALISIS Y DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-24	01	15-08-2017	2 de 5

PERIODO CONTABLE: Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

REGISTRO CONTABLE: Anotación contable que debe ser realizada en los libros de contabilidad para reconocer una transacción contable o un hecho financiero, económico, social o ambiental que afecte a la entidad contable pública.

SGF: Sistema de Gestión Financiera

SIID: Sistema Integrado de Información Departamental

SGP: Sistema General de Participación

4. NORMATIVIDAD

- Ley 42 de 1993 Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Estatuto Tributario Nacional
- Ordenanza 007E de 2013, Por medio del cual se actualiza, modifica y adiciona el Estatuto de Rentas del Departamento de Arauca.
- Procedimiento De Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Resolución 620 de 2015, Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.
- Ley 1819 del 29 diciembre de 2016. por la cual se adopta una reforma tributaria estructural.
- Resolución 354 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- Resolución 355 de 2007, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución 356 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146, 205, 557, 558 Y 669 de 2008; 246, 315 Y 501 de 2009; 193 de 2010.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ANALISIS Y DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-24	01	15-08-2017	3 de 5

- Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Revisar cuentas, libros y auxiliares para detectar inconsistencias y/o determinar si hacen falta ajustes contables. Esta actividad se puede realizar al cierre del mes o cuando se detecte el error.	Profesional Universitario de contabilidad y/o Profesional Universitario, Financiera Educación. Técnico de contabilidad	
2	Generar del sistema SGF los libros auxiliares de contabilidad de la cuenta contable que se va a analizar.	Profesional Universitario de contabilidad y/o Profesional universitario, Financiera Educación. Técnico de contabilidad	SGF
3	Comparar la información relacionada, con almacén, tesorería, presupuesto de acuerdo con la cuenta contable que se va a depurar	Profesional Universitario de contabilidad. Profesional Universitario, Financiera Educación. Técnico de contabilidad	Balance de prueba y/o libros auxiliares contables
4	Establecer las diferencias, con los respectivos anexos y pruebas documentales debidamente soportadas se procede a efectuar el ajuste contable en el SGF, de acuerdo a la Naturaleza de la	Profesional Universitario de contabilidad y/o Profesional universitario, Financiera	Nota contable. Libros auxiliares.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



DEPARTAMENTAL

PROCEDIMIENTO ANALISIS Y DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES

CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
PR-HC-24	01	15-08-2017	4 de 5

	cuenta (debito-crédito).	Educación. Técnico de contabilidad	
5	Imprimir nota contable, y firmar en los concepto de contabilizó.	Profesional Universitario de contabilidad y/o Profesional universitario, Financiera Educación. Técnico de contabilidad	Nota contable
6	Remitir al Profesional especializado para su revisión y firma.	Técnico de contabilidad	
7	Verificar la veracidad del ajuste contable, firmar por concepto de Revisó.	Profesional Especializado de contabilidad.	Nota de contabilidad
8	Archivar el comprobante junto con los soportes y documentos objeto de análisis de depuración.	Profesional Universitario de contabilidad y/o Profesional Universitario, Financiera Educación	Nota de contabilidad

6. FLUJOGRAMA

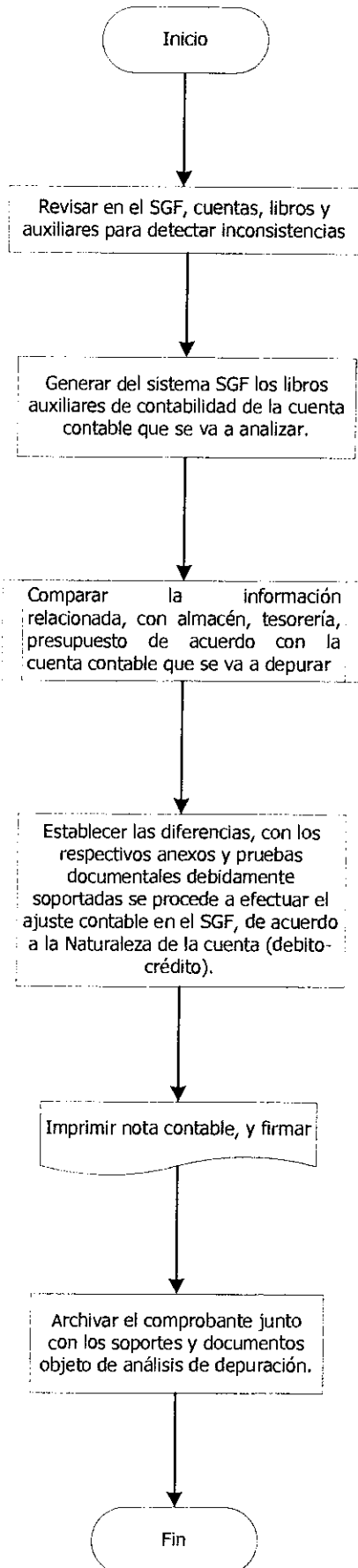
El flujoograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

7. ANEXOS

No.	Nombre	Código

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

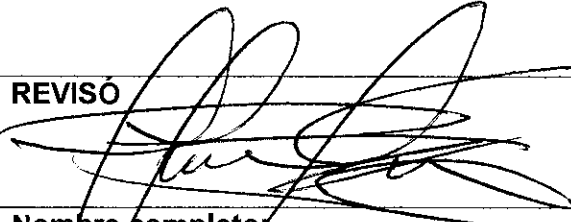
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

ANÁLISIS Y DEPURACION DE LAS CUENTAS CONTABLES

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ANALISIS Y DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-24	01	15-08-2017	5 de 5

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 15-08-2017	Emisión del documento como nuevo del SGC

REVISÓ	APROBÓ
	
Nombre completo: Manuel Calderón Sánchez	Nombre completo: Mary Rocío Herrera Bernal
Cargo: Líder del Proceso Hacienda Pública	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: 15 de agosto 2017	Fecha: 15 de agosto 2017

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.